I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

RESOLUCIÓN CONCURSO PÚBLICO

Conforme al Llamado a Concurso Público de oposición y antecedentes sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/1514/2010, y según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Alcalde que suscribe ha resuelto seleccionar en los cargos que se señalan, a los postulantes que en cada caso se mencionan.

Código	***Postulante Seleccionado***
P - 1	*Marco Antonio Matute Carvajal*
J - 1	*Fernando Cabello Quintanilla*

Sin otro particular se despide atentamente de Uds.,

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos

13 de Octubre de 2010